

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11424 ACUERDO de 21 de junio de 2006, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por anterior Acuerdo de 8 de mayo de 2006.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 150 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 131 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 8 de mayo de 2006 (Boletín Oficial del Estado del día 13), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2006, en aplicación de la norma D) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.-Los que figuran en la relación de excluidos o no se encuentren en la de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días

naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, pudiendo presentarse directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid), o en el del Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia (calle de la Manzana, 2, 28015 Madrid), o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos. En todo caso con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, con la relación provisional de aspirantes excluidos, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas. Igualmente, las citadas listas podrán ser consultadas en las páginas web: <http://www.justicia.es> y <http://www.poderjudicial.es>

Madrid, 21 de junio de 2006.-El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Bueren Roncero.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal. (Acuerdo de 8 de mayo de 2006)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Provincia	Turno	Causas exclusión
ALBA CIMARRA, SANTIAGO	12405730	VALLADOLID	L	B.
ALONSO HERRANZ, BEATRIZ	5427506	MADRID	L	E1, E2.
ALVERO DE FRUTOS, MARÍA JOSÉ	46879101	MADRID	L	E1.
ANTOLÍN HERREROS, BORJA	71932584	PALENCIA	L	B.
ARCELLARES GIL, JUDIT	78890972	VIZCAYA	L	B.
ARRIETA NIETO, LAURA	39340242	BARCELONA	L	B.
BALLESTER CARDONA, CAROLINA	20160667	VALENCIA	L	A.
BELLIDO MURILLO, JOSÉ LUIS	72670699	NAVARRA	L	A.
BENITO FLORES, ROBERTO	44132780	GUIPÚZCOA	L	D.
BERCIANOS VALLES, PATRICIA AURELIA	71935919	PALENCIA	L	B.
BIOSCA CORDERO, MARTA CRISTINA	80051506	BADAJOS	L	B.
BLANCH LARDIN, JUAN JOSÉ	45101919	CEUTA	L	B.
CABALLERO GUZMÁN, CRISTINA	41506504	ILLES	L	B.
CALVO GAZTAÑAGA, NERE	16077337	VIZCAYA	L	B.
CAMPOS CAMPANO, FRANCISCO ALBERTO	33389007	MÁLAGA	L	B.
CARBONERO LOZOYA, MARÍA CRISTINA	28964544	CÁCERES	L	E1.
CARPIO JOVANI, BEATRIZ	70867360	SALAMANCA	L	A.
CARRETERO SALAS, PEDRO PABLO	48352756	ALICANTE	L	B.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Provincia	Turno	Causas exclusión
CASTRO NAVARRO, ROSALÍA	30793897	CÓRDOBA	L	B.
CHICO GARCÍA, MARÍA ANUNCIACIÓN	46404546	BARCELONA	L	B.
CLAVEROL GUIU, FRANCISCO	46731054	BARCELONA	L	B.
CLAVEROL GUIU, MARÍA MERITXELL	46731053	BARCELONA	L	B.
COCERA SALO, ANNA	43424067	BARCELONA	L	B.
CONTÍN TRILLO FIGUEROA, MARÍA	25478583	ZARAGOZA	L	B.
DARIAS JORDÁN, MARÍA SOLEDAD	45448759	SANTA CRUZ DE TENERIFE	L	C.
DÍAZ MARTOS, DAVID	44266632	GRANADA	L	A.
DÍAZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	34897128	A CORUÑA	L	B.
DÍEZ ALONSO, ANA	71934586	PALENCIA	L	B.
ESGUEVA PÉREZ, ROCÍO	12329284	VALLADOLID	L	B.
ESPINOSA BERNALDEZ, MARÍA TERESA	14323295	SEVILLA	L	E1.
FERNÁNDEZ GARCÍA, GUILLERMO	78893687	VIZCAYA	L	C.
FERNÁNDEZ HIDALGO, MARÍA DEL CARMEN	46567142	BARCELONA	L	B.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PALOMA MARÍA	51392018	MADRID	L	B.
FRAILE MARTÍN, JAIME	71940047	PALENCIA	L	B.
GALLEGO DE PAZ, RAQUEL	45663166	VIZCAYA	L	E1.
GALLEGO ORTIZ, JUAN	76017292	GRANADA	L	C.
GARCÍA ARIZA, MARÍA DE LA LUZ	75241548	JAÉN	L	E1, E3.
GARCÍA CANITROT, OLALLA	44821262	A CORUÑA	L	C.
GARCÍA FERREIRA, MARÍA	50456359	MADRID	L	E2.
GARCÍA GONZÁLEZ, JULIO	2894445	A CORUÑA	L	B.
GARCÍA RUANO, ISABEL	46894568	MADRID	L	A.
GARROTE MARQUÉS, MARÍA ESTER	71019505	ZAMORA	L	E3.
GOMAR SOLDADO, CLARA	20836199	VALENCIA	L	B.
GÓMEZ LOZANO, MARIANO JOSÉ	77564748	MURCIA	L	B.
GONZÁLEZ CALVO, MARCOS	71941548	PALENCIA	L	B.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LAURA	71932148	PALENCIA	L	B.
GONZÁLEZ SUÁREZ, CARMEN	12776463	PALENCIA	L	B.
GONZÁLEZ TORRES, CAROLINA	43696324	BARCELONA	L	B.
HERNÁNDEZ DARNES, YOLANDA	40328819	GIRONA	L	B.
HERRERO RABADÁN, RAFAEL ILDEFONSO	70803566	CÓRDOBA	L	B.
HIGUERAS DURÁN, MARIO	77321036	JAÉN	L	B.
HUERTOS DOMINGO, REBECA	71266608	BURGOS	L	E1.
IBÁÑEZ QUINTANA, NIEVES MARÍA	77330210	JAÉN	L	B.
LACUEVA BERTOLACCI, ADRIANA	47644259	BARCELONA	L	B.
LASO BEZANILLA, JOSÉ RAMÓN	13759293	CANTABRIA	L	E1.
LÓPEZ CASTRO, BEATRIZ	33326998	LUGO	L	B.
LÓPEZ DE LETONA NATERA, MARÍA ROSARIO	30946424	CÓRDOBA	L	E1.
LUQUE LOPÉZ, EVA	37332835	PONTEVEDRA	L	B.
MARIJUAN VILLAVERDE, PILAR	72726816	ÁLAVA	L	B.
MATENCIO LÓPEZ, OLGA	48401257	MURCIA	L	B.
MEANA DEL CASTRO, SUSANA	10887761	ASTURIAS	L	E3.
MORALEJA LEÓN, MARÍA JOSÉ	2248682	MADRID	L	B, C.
MOREJÓN VILLANUEVA, VANESSA	40335080	BARCELONA	L	A, B.
MORENO CHICO, MARÍA ELENA	47710223	BARCELONA	L	E1.
MORILLO ROMERO, MARÍA DEL CARMEN	28933406	HUELVA	L	B.
MORO CAMPILLO, ANA BELÉN	71934985	PALENCIA	L	B.
NARGANES GUERRA, ALBERTO	71930598	PALENCIA	L	B.
NEGRETE CEGARRA, RUTH	71505650	ALICANTE	L	B.
NIETO FRÍAS, SUSANA	12328419	VALLADOLID	L	B.
NOGALES PÉREZ, MARÍA FRANCISCA	28672172	SEVILLA	L	B.
NOGUEIRA NARTALLO, MARÍA BEGOÑA	35459578	PONTEVEDRA	L	A.
OCAÑA CISNEROS, SALVADOR	687132	MADRID	L	A.
PÁEZ ARANDA, DEBORAH	75959954	BARCELONA	L	B.
PAREJO ALCAÍDE, FRANCISCO JOSÉ	44364497	CÓRDOBA	L	B.
PÉREZ BECERRA, BERTA MARÍA	32823029	A CORUÑA	L	B.
PÉREZ CORREA, CRISTINA	48347200	ALICANTE	L	B.
PÉREZ DÍAZ, MARÍA CRISTINA	44587364	MÁLAGA	L	B.
RAMÓN GARCÍA, ELSA	11436106	ASTURIAS	L	E1.
RICO FERNÁNDEZ, MARÍA VANESA	75761162	CÁDIZ	L	B.
RIVAS LUCENA, MARÍA ELENA	45655633	SEVILLA	L	E2.
RODRÍGUEZ GALÁN, LAURA	50862539	CUENCA	L	A.
RODRÍGUEZ LAPLAZA, EDUARDO	52148923	GIRONA	L	B.
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARLOS	71137380	VALLADOLID	L	B.
ROSA ROMERO, PEDRO JOSÉ	74837398	MÁLAGA	L	B.
RUBIO AYALA, BEGOÑA	48354893	ALICANTE	L	B.
RUBIO BAYO, JUAN ANTONIO	24133267	MÁLAGA	L	B.
RUIZ ARAGONCILLO, MATÍAS JOSÉ	74838202	MÁLAGA	L	E3.
SANAGUSTÍN MEDRANO, ENRIQUE CARLOS	72973185	ZARAGOZA	L	B.
SÁNCHEZ GIL, EMMA	44015198	BARCELONA	L	B.
SÁNCHEZ ROMERO, MARÍA DEL MAR	52517095	GRANADA	L	B.
SANTAMARÍA GUTIÉRREZ, MÓNICA	13142661	HUELVA	L	B.
SOUSA HERRANZ, RAFAEL ANTONIO	29134318	ZARAGOZA	L	B.
TERRIZA ALONSO, MARÍA DE LA CRUZ	45084525	CÓRDOBA	L	B.
TORIBIO HORNERO, LAURA	28792647	SEVILLA	L	B.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Provincia	Turno	Causas exclusión
TORRAS BOBILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	36160468	PONTEVEDRA	L	B.
VERGES CORTIT, REMEI	35076167	BARCELONA	L	B.
VILCHEZ FERNÁNDEZ, NATALIA	38854754	BARCELONA	L	B.
VILLANUEVA ALCAIDE, MARÍA	47043109	MADRID	L	E2.
ZAFRA MATA, DIEGO	78682811	JAÉN	L	B.

Codificación causas de exclusión:

- A. Instancia presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- C. No haber firmado la solicitud.
- D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
- E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
- E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
- E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
- E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
- E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.
- F. No presentar el impreso de solicitud normalizada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11425 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2006 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, Código 1135 H.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 70 plazas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, Código 1135 H, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 5, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, se hace constar que no existe infrarrepresentación de la mujer en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

3. Programa

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Requisitos de los candidatos

Además de los requisitos enumerados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, los aspirantes deberán cumplir los siguientes:

4.1 Nacionalidad: Ser español.

4.2 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachillerato-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 791) que se facilitará gratuitamente en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en las páginas de Internet www.agenciatributaria.es

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La solicitud se dirigirá al Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

5.3 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en los registros de cualquiera de